

LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO LEC COMPRA DE TIERRAS PARA USO AGROPECUARIO 2022



BENEFICIARIOS

- Palmicultores de pequeña escala (incluidos mujer y joven rural), medianos y esquema asociativo.
- Persona natural o jurídica.



ACTIVIDADES FINANCIABLES

- Compra de tierras para usos agropecuarios.
- Gastos relacionados a compra de tierras.



CONDICIONES FINANCIERAS

Tipo de productor	Tasa de redescuento	Subsidio a la tasa	Tasa de interés con subsidio	Subsidio adicional	Tasa de interés con subsidio adicional
Pequeño	IBR -2,6 %	3 % e.a	Hasta IBR +3,9 %		Hasta IBR +2,8 %
Mediano	IBR +0,9 %	3 % e.a	Hasta IBR +6,7 %	1 % e.a	Hasta IBR +5,9 %
Esquemas asociativos	IBR -3,5 %	7 % e.a	Hasta IBR -2 %		Hasta IBR -3 %



CONDICIONES SUBSIDIO ADICIONAL

Beneficiarios definidos en los artículos 4 y 5 del Decreto Ley 902/17, deben estar inscritos en el Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO, de la Agencia Nacional de Tierras



PLAZOS

- Plazo máximo de otorgamiento del subsidio será hasta 15 años



Cualquier consulta:

www.finagro.com.co 📧 finagro@finagro.com.co 📞 Agrolínea nacional: 018000 912 219

Andrés Silva: amsilva@fedepalma.org 📧 Cristian Gil: cgil@fedepalma.org

Información tomada de la Circular Externa 05 de 2022 "Plan Anual de LEC 2022" y de la página web www.finagro.com.co